



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las once horas con veinte minutos del día diecinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, diputadas y diputados Manuel Armando Díaz Suárez, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Miguel Edmundo Candila Noh, María Teresa Moisés Escalante, Luis María Aguilar Castillo, Rosa Adriana Díaz Lizama y Leticia Gabriela Euán Mis, a efecto de celebrar la sesión de trabajo para la que previamente fueron convocados.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, Secretario de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, Presidente de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de asistencia.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 3 de octubre de 2019.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Protección a la Maternidad y la Infancia Temprana del Estado de Yucatán y por el que se reforma la Ley para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama;

b) Continuación del análisis de las siguientes iniciativas: **1.-** Iniciativa para modificar la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de Objeción de Conciencia, signada por diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; **2.-** Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado, suscrita por las diputadas integrantes de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano, y **3.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de Planificación Familiar, signada por el Diputado Warnel May Escobar, mismas que fueron integradas en un solo dictamen,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

que el Pleno del H. Congreso aprobó regresar a esta Comisión Permanente;

c) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Edificios y Espacios Cardioprottegidos del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, y

d) Continuación del análisis de la Iniciativa para la creación de la Ley de Prevención y Atención Integral de las Adicciones del Estado, signada por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez.

V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada María Teresa Moisés Escalante que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 03 de octubre del año 2019. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Protección a la



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Maternidad y la Infancia Temprana del Estado de Yucatán y por el que se reforma la Ley para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán. En este sentido, se continuó con el análisis correspondiente, por lo que el Diputado Presidente exhortó a los diputados que tengan alguna observación o aportación que hacer sobre este tema que las hagan llegar a la brevedad a la Presidencia de esta Comisión.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de: 1.- Iniciativa para Modificar la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de objeción de conciencia; 2.- Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado, y 3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de planificación familiar, mismas que fueron integradas en un solo dictamen, que el Pleno del H. Congreso aprobó regresar a esta Comisión Permanente, el Diputado Presidente recordó que la misma había acordado presentar un solo dictamen que incluyera a las tres iniciativas debido a que impactan en una misma ley, pero uno de los motivos por los que fue returnada a esta Comisión es que se presentaran en dictámenes separados.

Al respecto, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama comentó que es una decisión acertada separar las iniciativas, toda vez que todas ellas si bien impactan una misma ley fueron presentadas en contextos diferentes plasmando las convicciones de los diputados. Asimismo, se refirió al tema de objeción de conciencia, señalando que es algo que ya se considera a



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

nivel federal y la iniciativa busca la homologación de la norma estatal, por lo que sugirió solicitar de nuevo el dictamen respectivo para la siguiente sesión, recordando que el tema ya ha sido discutido ampliamente.

El Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz coincidió con la diputada que le antecedió y recordó que la reforma correspondiente a la Ley General de Salud se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 2018 y daba a las entidades 180 días naturales para homologarla y se está ya fuera de tiempo, por lo que respalda la propuesta de presentar las iniciativas por separado.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea afirmó que el tema de objeción de conciencia a nivel federal fue impugnado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que no está acabado, y su aplicación ha causado controversias en otros estados. Asimismo, comentó que como Movimiento Ciudadano no ven problema en que se legisle sobre el tema y los derechos civiles deben respetarse, pero consideró que había que trabajar para acotar algunos temas y acotar los espacios en blanco que quedan pendientes, pues de otro modo se le puede dar un mal uso. En este sentido, propuso que se discuta nuevamente y se dictamine. En cuanto a la iniciativa presentada por su fracción legislativa, con respecto a las plataformas digitales, expuso que quizá fue mal planteada, toda vez que ciertamente no está entre sus facultades regular las plataformas, pero sí se puede regular



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

que los restaurantes no expendan bebidas embriagantes a través de las mismas, por lo que indicó que podría replantearse.

El Diputado Presidente indicó que, en el caso de la objeción de conciencia, la reforma a la Ley General de Salud fue votada por el Congreso de la Unión, y hoy la orden es clara se está en desacato y se debe homologar la ley estatal, independientemente del fallo que tome la Suprema Corte de Justicia de la Nación, coincidiendo en que si bien es necesario respetar los derechos civiles no se debe de olvidar el aspecto del derecho a la salud y la no discriminación, por lo que presentó una propuesta con el fin de dar cumplimiento a la armonización de la ley, a la cual dio lectura.

A una pregunta del Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, el Diputado Presidente expuso que precisamente la propuesta va en el sentido de que si en el momento del suceso no hay otro médico que pueda atender a la paciente, por más que quiera el médico que atienda el caso no podrá apegarse a la objeción de conciencia y tendrá que atender al paciente.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea solicitó dar un tiempo prudente para hacer las observaciones y propuestas pertinentes.

El Diputado Presidente comentó que, con el compromiso de tomar en cuenta todas las observaciones que se planteen, propone encargar un dictamen a la Secretaría General para que sea analizado y votado en una sesión subsecuente. Asimismo, con respecto al tema de las plataformas



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

digitales, indicó que esperarán la propuesta como lo ha planteado la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea y, en el mismo caso que el anterior, propuso solicitar el dictamen correspondiente en tanto se reciben las observaciones. Dicha propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para elaborar los dictámenes mencionados. En cuanto al punto tres del inciso "b", sobre la promoción de la planificación familiar sobre todo entre los adolescentes para prevenir embarazos no deseados, recordó que la iniciativa fue ampliamente discutida y enriquecida por los diputados, por lo que no ve problemas en que se solicite el dictamen correspondiente.

Al respecto, el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz coincidió con el diputado que le antecedió en el sentido de que es necesaria su dictaminación y señaló que el problema de los embarazos no deseados es grave en el Estado, que repercute no solo en los jóvenes sino también en sus familias y recordó incluso que un problema de este tipo derivó en un suicidio, por lo que comentó que ve necesario difundir este tipo de información en las escuelas.

Más adelante, el Diputado Presidente dio lectura al texto del artículo 68 de la Ley de Salud que se pretende modificar. Seguidamente, puso a votación solicitar la elaboración del dictamen respectivo, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para realizar lo correspondiente.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Prosiguiendo con el inciso "c" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Edificios y Espacios Cardioprotegidos del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente destacó la importancia de esta iniciativa toda vez que a nivel nacional se está promoviendo el Código Infarto, que busca garantizar la atención inmediata a las personas infartadas, por lo que dicha iniciativa abonará en la parte de salud pero también en el tema turístico, toda vez que es un plus ser un Estado Cardioprotegido. En este sentido, comentó que continúa recibiendo propuestas de los colegios de Cardiólogos y de Médicos, por lo que en breve las hará llegar a los diputados a través de sus correos electrónicos.

Pasando al inciso "d" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para la creación de la Ley de Prevención y Atención Integral de las Adicciones del Estado, el Diputado Presidente comentó que, aunque ya se había solicitado el dictamen respectivo, continúan llegando observaciones y propuestas y la Secretaría General está en la revisión final del mismo, toda vez que se trata de una nueva ley.

En los asuntos generales, ningún diputado hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión y, posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

dieciséis minutos del día diecinueve de noviembre del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES

PRESIDENTE.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

SECRETARIO.

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VICEPRESIDENTE.

DIP. MARCOS NIÉGUAS RODRÍGUEZ RUZ.

SECRETARIA.

DIP. MARIA TERESA MOISÉS ESCALANTE.

VOCAL.

DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.

VOCAL.

DIP. LETICIA GABRIELA EUÁN MIS.

VOCAL.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.